



## Consejo Económico y Social

Distr. general  
2 de diciembre de 2010  
Español  
Original: inglés

---

### Comisión de Desarrollo Social

49º período de sesiones

9 a 18 de febrero de 2011

Tema 3 a) del programa provisional\*

**Seguimiento de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General: tema prioritario: la erradicación de la pobreza**

### **Declaración presentada por el Movimiento Internacional ATD Cuarto Mundo, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social**

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

---

\* E/CN.5/2011/11.



## **Declaración\***

### **Antecedentes**

1. Faltan menos de cinco años para que la comunidad internacional cumpla con la promesa expresada en la Declaración del Milenio de no escatimar “esfuerzos para liberar a nuestros semejantes, hombres, mujeres y niños, de las condiciones abyectas y deshumanizadoras de la pobreza extrema” (resolución 55/2 de la Asamblea General, párr. 11). Como se reconoce en el documento final de la Reunión plenaria de alto nivel de la Asamblea General sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio celebrada en septiembre de 2010, a pesar de haber progresado en la consecución de los Objetivos, los avances no se distribuyen por igual ni entre los países ni dentro de ellos (véase la resolución 65/1 de la Asamblea General). Se necesita una mayor comprensión sobre cómo las medidas para erradicar la pobreza extrema y lograr los Objetivos pueden beneficiar a todas las personas que viven en la pobreza, dando prioridad a aquellas que viven en las condiciones más vulnerables.

### **Necesidad de un enfoque basado en los derechos para erradicar la pobreza extrema fundado en los conocimientos de personas con experiencia de primera mano**

2. ATD Cuarto Mundo sostiene que la pobreza extrema es la causa y la consecuencia de las violaciones de los derechos humanos<sup>1</sup>. Un enfoque basado en los derechos debe, por tanto, ser un elemento fundamental en los esfuerzos para erradicar la pobreza extrema y lograr los Objetivos para 2015.

3. Esto se confirma con la reafirmación por parte de la Asamblea General de que la existencia de la pobreza extrema generalizada atenta contra el disfrute pleno y efectivo de los derechos humanos. Asimismo, la Asamblea General de las Naciones Unidas reafirma que el disfrute pleno y efectivo de los derechos humanos y de las libertades fundamentales son interdependientes y se refuerzan mutuamente, lo que contribuye a la erradicación de la pobreza extrema.

4. Basándose en la experiencia adquirida a través de muchos años de presencia y el trabajo junto con las familias más desfavorecidas del mundo, ATD Cuarto Mundo cree que el enfoque sobre la erradicación de la pobreza basado en los derechos tan solo puede ser efectivo si se tiene en cuenta la experiencia y las ideas de aquellos que viven en la pobreza extrema. Incluso en los casos en que los derechos están en teoría garantizados, no llegan a disfrutarse plenamente salvo que se adopten medidas positivas basadas en la experiencia de las personas que viven en situación de pobreza extrema.

5. Se debe prestar atención especial a las personas que viven en la pobreza extrema para que sean ellas quienes reclamen sus propios derechos. El derecho de un niño a la educación primaria depende del cumplimiento de otros muchos

---

\* Publicada sin revisión editorial.

<sup>1</sup> Esta afirmación se pronunció públicamente en el Día Mundial para la Superación de la Pobreza Extrema, celebrado anualmente todos los 17 de octubre desde 1987 y reconocido en 1992 por las Naciones Unidas como el Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza. El llamamiento para este día internacional reza lo siguiente: “Allá donde existan hombres y mujeres condenados a vivir en extrema pobreza, se violan los derechos humanos. Unirnos para asegurar que se respetan dichos derechos es nuestra solemne obligación”. (Joseph Wresinski, fundador de ATD Cuarto Mundo.)

derechos que, por naturaleza, son interdependientes y están interrelacionados. Una madre que vive en una comunidad marginal de la Ciudad de Guatemala dijo que a veces tenían que elegir entre pagar los exámenes del colegio, una fotocopia u otros gastos escolares en vez de comprar las tortillas diarias.

6. Los niños que viven en situación de extrema pobreza pueden dejar de asistir a clase por una serie de razones interrelacionadas: malnutrición y problemas generales de salud, la falta de vivienda adecuada y de ropa presentable, las tasas de matriculación, el desempleo de los padres y la necesidad de trabajar para contribuir a la renta familiar.

7. El respeto y la protección de los derechos humanos no son siempre suficientes para que las personas que viven en extrema pobreza reclamen sus derechos. También debe prestarse la debida atención a la discriminación por motivos de extracción social, que hace que los esfuerzos por erradicar la pobreza extrema sean infructuosos, ya que no permite que las personas reclamen todos sus derechos y, en consecuencia, que reasuman sus responsabilidades como miembros de una familia y ciudadanos de una sociedad. Una mujer de un barrio marginal de Cusco (Perú) dijo que a veces, una persona desfavorecida acudía al mercado a vender sus productos. Muchas personas tenían mucho dinero y buenos puestos, pero a los pobres ... los echaban y ni siquiera les permitían vender nada.

#### **Medidas para el futuro propuestas por ATD Cuarto Mundo en favor de la erradicación de la pobreza extrema**

8. Existe una necesidad evidente de presentar propuestas basadas en pruebas que ilustren cómo las medidas para erradicar la pobreza extrema y lograr los Objetivos benefician a todas las personas que viven en la pobreza extrema, dando prioridad a aquellas que viven en las condiciones más vulnerables. Dichas propuestas solo pueden ser efectivas si sacan provecho de los conocimientos acumulados por las personas que viven en la pobreza extrema y si se facilitan los medios para que estas personas participen de manera activa en la elaboración de las mismas.

- **Avanzar hacia la aplicación de un enfoque basado en los derechos para erradicar la pobreza extrema.** Instamos a los Estados a que apoyen el proyecto de principios rectores sobre los derechos humanos y la extrema pobreza (véase A/HRC/15/41), que se basan en las normas de derechos humanos existentes y aportan un recurso orientado a la acción para erradicar la pobreza extrema y lograr los Objetivos. Este proyecto de principios rectores es el resultado de las consultas realizadas por una serie de partes interesadas competentes, incluidas las llevadas a cabo por ATD Cuarto Mundo con personas que viven en pobreza extrema en Francia, el Perú, Polonia, el Senegal, Suiza y Tailandia.
- **Evaluar los efectos que los Objetivos han tenido hasta la fecha sobre los más afectados por la pobreza extrema, con la participación de las personas en situación de pobreza como eje central.** Dicha evaluación de los efectos permitiría al sistema de las Naciones Unidas determinar las medidas que han sido efectivas hasta la fecha para mejorar de las condiciones de vida de las personas que viven en la pobreza más extrema. Mediante un enfoque participativo en las evaluaciones se aprovechará la experiencia de las personas que viven en la pobreza extrema, a fin de entender mejor los obstáculos que se interponen en la consecución de los Objetivos, así como las medidas

necesarias para suplir las deficiencias de aplicación que existen actualmente. Dichas evaluaciones proporcionarán, asimismo, una variedad de datos que servirán para abordar la manera de llegar a las poblaciones más pobres en el contexto de los Objetivos para 2015 y para el futuro. ATD Cuarto Mundo proyecta realizar dicha evaluación a principios de 2011 y poner los resultados a disposición de todos los agentes pertinentes de las Naciones Unidas a tiempo para el acto especial que se celebrará durante el sexagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General en 2013.

---